ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN No. 03 Y ADICIÓN NO. 02 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2026 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

CONVENIO N°:	ICRD-CONV-008-2026	
PROCESO N°:	ICRD-CONV-008-2026	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES	
CONVENIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
	NIT:	902.072.622-1.
	REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
	C.C:	36.290.113 de Pitalito (H)
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".	
VALOR DEL INICIAL DEL CONVENIO:	**MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.336.846.500 M/Cte)** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: A) Aportes del ICRD aporta la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MLLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.230.621.500 M/Cte),** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 106.225.000 M/Cte),**	
VALOR ADICION 1	**TRESCIENTOS CINCUNETA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DE PESOS ($355.210.000 M/Cte),** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MLLONES DE PESOS ($ 327.000.000 M/Cte),** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto de la adición, correspondiente a **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 28.210.000 M/Cte).**	
VALOR ADICION 2	**VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DE PESOS ($ 20.639.000,00 M/Cte),** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000 M/Cte)** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto de la adición, correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.639.000 M/Cte).**	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.712.695.500) M/TCE,** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.576.621.500) M/Cte.,** y B) el aporte	

	ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($136.074.000) M/Cte** valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito
FECHA ACTA DE INICIO:	03 de junio de 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	02 de julio de 2026

En la ciudad de Pitalito Huila, el dos (02) de julio de 2026, se reunieron **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**, por una parte y quien, para los efectos de la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN se denominará SUPERVISORA DEL CONVENIO y, de otra, la señora **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.290.113 expedida en Pitalito (H), quien actúa en calidad de Representante Legal del **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**, con NIT 902.072.622-1, en calidad de CONVENIENTE, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de modificación No. 1 al Contrato ICRD-CONV-008-2026, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD** y la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA,** el tres (03) de junio de 2026 suscribieron Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026, que inició su ejecución el día tres (03) de junio de 2026.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente convenio se estableció de la siguiente manera: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".**

TERCERO: Que, el Patrimonio Cultural Inmaterial abarca un vasto campo de la vida social y está constituido por un complejo conjunto de activos sociales, de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Comprende no sólo los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de un grupo humano, que hunden sus raíces en el pasado y que se perpetúan en la memoria colectiva, sino también los apropiados socialmente en la vida contemporánea de las comunidades y colectividades sociales; comprende además los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a dichos activos sociales.

CUARTO: Que, en la ejecución del Convenio de Asociación se advierte la realización exitosa de diversas actividades artísticas y culturales. Las actividades programadas permitieron ofrecer a la comunidad una amplia y diversa oferta cultural, en la cual se integraron diferentes manifestaciones artísticas como la danza, la música y la gastronomía. Esta programación tuvo una excelente acogida por parte de la ciudadanía, consolidándose como un espacio de encuentro, aprendizaje y disfrute para todos los habitantes.

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional.	Elaboro Insumos Técnicos & Justificación: Eliana María Cárdenas – Apoyo a la Gestión
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO	Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo	Cargo: Coordinadora de Cultura

QUINTO: Así las cosas, esta entidad considera necesaria señalar que el día dos (02) de julio del 2026 se recibió comunicado por parte del presidente de la Casa Cultural Adriana Trujillo Ramírez el señor **DIEGO ALEJANDRO SEVILLA**:

"Por medio de la presente, y en el marco de la programación oficial del XXXIV Festival Cultural Cafetero en san Juan y San Pedro Bruselas 2026, nos permitimos solicitar de manera respetuosa sea incluida en la programación del San Pedro la realización de un desfile cultural para el día 4 de julio; lo que representa una actividad importante y central en el desarrollo de nuestra festividad, dado a que en ella tienen participación delegaciones culturales, artísticas, institucionales y comunitarias, lo que representa el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro corregimiento.

De igual manera, solicitamos amablemente se garantice la puesta en escena de artistas para el evento nocturno, con lo que se enriquece nuestro evento cultural, y fortalece el acceso a los ciudadanos a los eventos culturales que se desarrollan. (...)".

SEXTO: Que, el dos (02) de julio del 2026 la supervisora del convenio la Coordinadora de Cultura **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**, solicitó la modificación del Convenio de Asociación, solicito a la CONVENIENTE, lo siguiente:

"Dichas actividades, por parte de supervisión lo encuentra justificado atendiendo que el corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito, como el mayor centro poblado con más habitantes del departamento, y donde se concentra una importante enfoque de la población laboyana, es menester de esta que de acuerdo a la importancia de la cultura, al ser ese todo aquello que se trasmite de una generación a otras por medios no genéticos sino utilizando los órganos de los sentidos; a partir de esto, se pueda realizar la reproducción cultural como una necesidad educacional en que se proyectan principalmente los valores, las creencias, los sentimientos, las costumbres, las tradiciones, los mitos, los rituales, los artefactos culturales de una sociedad, sus representaciones simbólicas, sus modos de vida, sistemas de valores, formas de ser y de estar, los pensamientos comunes, las experiencias compartidas, el aprendizaje común y las expectativas del individuo frente a la sociedad y viceversa y demás muestras simbólicas permite afianzar estos aspectos culturales de la comunidad.

*Por lo anterior, se le informa al **CONTRATISTA**, que se sirva cotizar los siguientes items en procura de poder acceder a la promoción de las fiestas folclóricas del municipio:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar la puesta en escena de artistas locales en la actividad nocturna en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas y las festividades san Pedrinas de Guacacallo	Evento	1
2	Garantizar la realización de un desfile en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas.	Evento	1

Por lo anterior, rogamos allegar propuesta de modificación que incluya o determine el evento, la fecha, el valor y demás aspectos que considere pertinentes. (...)"

SÉPTIMO: Que, la supervisora obtuvo respuesta, por parte de la señora **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO,** en calidad de Representante Legal del **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**, así:

"En atención a su solicitud de fecha primero (01) de julio de 2026, a través del cual solicita la modificación del Convenio de Asociación No. 008 de 2026, en procura de incluir o garantizar la realización de unos ítems enfocado a la comunidad del Corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito (Huila), por lo anterior, me permito informar que para desarrollar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar la puesta en escena de artistas locales en la actividad nocturna en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas y las festividades San Pedrinas de Guacacallo	Evento	1	$13.100.000	$13.100.000,00
2	Garantizar la realización de un desfile en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas.	Evento	1	$7.539.000,00	$7.539.000,00
Total					$20.639.000,00

(...)"

OCTAVO: Que, por lo anterior, esta supervisión presenta el siguiente presupuesto oficial para la Modificatoria No. 3 y Adición No. 2 del Convenio de Asociación por un valor **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DE PESOS ($ 20.639.000 M/Cte.)**, incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000 M/Cte.)** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto de la adición, correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.639.000 M/Cte.)**:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	Garantizar la puesta en escena de artistas locales en la actividad nocturna en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas y las festividades san pedrinas de Guacacallo	Evento	1	$13.100.000	$13.100.000	$13.100.000	
2	Garantizar la realización de un desfile en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas.	Evento	1	$7.539.000	$7.539.000	$5.900.000	$1.639.000
Total					**$20.639.000**	**$19.000.000**	**$ 1.639.000**

NOVENO: Que, por lo anterior se pretende modificar la **CLAUSULA PRIMERA VALOR Y FORMA DE PAGO** del convenio, a fin de establecer las nuevas de actividades y presupuesto, de tal manera que permita la realización de las mismas, quedando de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL

1	**REINADO MUNICIPAL**						
1.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Reinado municipal del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados con ocasión al reinado, garantizando la realización de la muestra folclórica, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	12	Participantes	$ 4.025.000,00	$ 48.300.000,00	$ 48.300.000,00	
1.2	Garantizar y efectuar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de los corregimientos participantes en el Reinaldo Municipal del San Juanero Huilense.	8	Participantes	$ 575.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
1.3	Garantizar y efectuar el pago de cada uno de los Parejos Oficiales del San Juanero para el Reinado Municipal, los cuales deberán de estar debidamente soportados	12	Parejos	$ 2.530.000,00	$ 30.360.000,00	$ 30.360.000,00	
1.4	Garantizar el reconocimiento y entrega de la premiación a las candidatas del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, de acuerdo al cuadro real ocupado por cada una, así: Reina: $10.000.000, virreina $5.000,000, Princesa $3.500.000.	1	concurso	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 8.500.000,00	$ 10.000.000,00
1.5	Garantizar la participación de 12 comparsas locales en el desfile del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, cada una deberá de contar con un mínimo 20 integrantes.	12	Grupo	$ 1.495.000,00	$ 17.940.000,00	$ 17.940.000,00	
1.6	Garantizar la disposición de un Bus Real para el traslado de las candidatas en los eventos protocolarios en el desarrollo del Reinado Municipal del San Junero Huilense, de acuerdo al cronograma institucional del evento.	1	Bus	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00		$ 4.600.000,00
2	**FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
2.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados por el Festival, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	11	Participantes	$ 3.450.000,00	$ 37.950.000,00	$ 37.950.000,00	
2.2	Garantizar el reconocimiento y pago de una Premiación a las candidatas del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense de acuerdo al cuadro real ocupado para cada una de las candidatas, así: Reina: ($1.500.000,virreina $1.000.000, Princesa $800.000).	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	
2.3	Garantizar y sufragar los gastos tendientes al traje del san juanero a las participantes del Festival Estudiantil de San Juanero Huilense	11	trajes	$ 1.610.000,00	$ 17.710.000,00	$ 17.710.000,00	
2.4	Garantizar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de las Instituciones Educativas Municipales Rurales (IEM) participantes en el festival	4	aporte	$ 2.300.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
2.5	Garantizar un incentivo económico a las 3 mejores comparsas del desfile del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense (primer puesto: $5.000.000, 2o. Puesto $3.000.000 y tercer pueto $2.000.000).	1	concurso	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	
3	**ENCUENTRO INFANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
3.1	Garantizar y sufragar el aporte representado en el traje del san juanero para las participantes del Encuentro Infantil del san juanero Huilense	7	Participantes	$ 690.000,00	$ 4.830.000,00	$ 4.830.000,00	
3.2	Garantizar el pago de una Premiación a las candidatas del Encuentro Infantil del San Juanero Huilense de acuerdo al Cuadro Real ocupado para cada una de las candidatas, premiación representado en especie por valor de (Reina: $1.000.000,virreina $800.000, Princesa $500.000)	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00		$ 3.300.000,00
4	**5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL**						
4.1	Garantizar la participación de 5 agrupaciones dancisticas de talla nacional o departamental preferiblemente del sur colombiano, así como la presencia de una agrupación de la región surandina del continente, donde se garantizara un apoyo económico para subsidiar el transporte de la delegación en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	6	Agrupación	$ 1.495.000,00	$ 8.970.000,00	$ 7.970.000,00	$ 1.000.000,00

4.2	Contar con un gestor que permita garantizar la participación de 5 agrupaciones internacionales, el cual asuma a todo costo, consigo el transporte, la presencia y participación de las 5 agrupaciones dancisticas internacionales quienes participaran en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	1	Persona	$ 46.000.000,00	$ 46.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 1.000.000,00
4.3	Garantizar el hospedaje y alimentación de las agrupaciones dancisticas nacionales e internacionales en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	4	dias	$ 26.392.500,00	$ 105.570.000,00	$ 104.570.000,00	$ 1.000.000,00
4.4	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancisticas locales quienes participaran dentro del desfile de comparsas, evento que hace parte del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL de acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 1.150.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
4.5	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancisticas locales quienes participaran dentro en el evento de lanzamiento del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 575.000,00	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	
5	**GESTORES Y ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**						
5.1	Garantizar la presentación de un grupo artistico en el show central de la ceremonia de Elección y coronación que participe en los eventos del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Grupo	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 8.900.000,00	$ 300.000,00
5.2	Garantizar la realización del evento de la imposición de bandas de las candidatas del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Evento	$ 8.050.000,00	$ 8.050.000,00		$ 8.050.000,00
5.3	Garantizar la realización de un evento artístico y cultural en el marco de la celebración del cumpleaños del municipio de Pitalito, que incluya la presentación de un show aéreo de drones conformado por 180 drones de última tecnología, con una autonomía mínima de 10 minutos de vuelo, sistema de iluminación LED de alta precisión y capacidad de formación coreográfica aérea sincronizada. El servicio deberá contemplar equipos con potencia mínima de 45 watts y tres salidas de pirotecnia fría de largo alcance, integrada de 7 minutos cada una y 2 show de lacer de 20 minutos cada un , así como personal técnico especializado contando con un jefe de pilotos CERTIFICADOS, pilotos, observadores y controladores, que garantice la correspondiente programación, operación, seguridad aérea, montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo, conforme a los protocolos técnicos y de seguridad requeridos para eventos masivos. Deberá de contar con los permisos de aeronáutica, realizar la Gestión de permisos ante el municipio donde se ejecutara el show, y pólizas de seguro aeronáutico.	1	Evento	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	
5.4	Garantizar la realización de un evento protocolario en el parque principal para la celebración del cumpleaños No. 208 del Municipio de Pitalito.	1	Evento	$ 7.360.000,00	$ 7.360.000,00	$ 5.860.000,00	$ 1.500.000,00
5.5	Garantizar la realización de un evento cultural, artístico y comunitario orientado a la salvaguarda, fortalecimiento y visibilización de las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas, mediante el desarrollo de la Fiesta del Inti Raymi, como expresión de identidad cultural, espiritualidad y conexión con la naturaleza. El evento deberá incluir actividades tradicionales, muestras artísticas y dancísticas, rituales ancestrales, presentaciones musicales autóctonas, muestras gastronómicas, espacios de intercambio de saberes y participación comunitaria	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
5.6	Garantizar la realización del evento "Encuentro de Músicos y Voces Laboyanas", con el fin de que se garantice la participación de agrupaciones que deben ser concertadas con la coordinación de Cultura.	1	Evento	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	

Elaboro Contenido Juridico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional.
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Elaboro Insumos Técnicos & Justificación: Eliana María Cárdenas – Apoyo a la Gestión
Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

5.7	Garantizar la realización del encuentro de música campesina denominada "Así suena el sur del Huila".	1	Evento	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
5.8	Garantizar el desarrollo del evento denominado "Ruta Turística y Bambuquera por los Municipios del Huila", el cual se desarrollara explícitamente en el municipio de Pitalito , por parte de las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco, la cual transitara por la "Ruta Escultórica del Arte Público Laboyano".	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 2.000.000,00
5.9	Garantizar la participación y presentación de agrupaciones artísticas en el marco de la agenda del Festival 63 Folclórico Laboyano, las cuales se realizaran tanto en zona urbana como rural, de acuerdo, al cronograma coordinado con las comunidades y la entidad (Danza, papayera, tecno, etc)	1	Evento	$ 34.500.000,00	$ 34.500.000,00	$ 33.500.000,00	$ 1.000.000,00
5.10	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Juan", a través del desarrollo de la "Gran Caravana Visperas de San Juan" que incluye la participación de las instituciones y el comercio	1	Evento	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 11.800.000,00	$ 2.000.000,00
5.11	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Pedro", a través de la realización del "Gran Holgorio San Pedrino" coordinado con la red de danzas de Pitalito.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
5.12	Garantizar la realización del evento organizado por la población Afro en el marco del Festival Folclórico Laboyano.	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.13	Garantizar la realización de la feria "Artesanal Demostrativa".	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.14	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Guacacallo.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
5.15	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Bruselas.	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
6	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**						
6.1	Garantizar la producción técnica y logística para concierto artístico "Pachanga Campesina" en el marco de las Fiestas de San Pedro 2026 en el municipio de Pitalito – Huila, incluyendo suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional FOH tipo Line Array marca D&B Audiotechnik modelo V8 con 16 unidades V8 y 8 subwoofers cardioides JSUB; monitores de piso FBT Stage Maxx 12 (6 unidades); side field estéreo activo Line Array T45 (3 unidades por lado) con 4 subwoofers 2x18"; rear fill con 2 cabinas RCF ART 12; consolas digitales MIDAS M32 y BEHRINGER X32; sistema de microfonería profesional inalámbrica y dinámica (Shure Beta 58A BLX, Shure SM58, SE Electronics V7, Sennheiser E835, Shure SM57, Shure Beta 57A, kit de batería CAD serie TSM y cajas directas Whirlwind IMP 2); backline compuesto por amplificador de bajo Hartke Kilo con cabina TC Electronics 4x10 y amplificadores de guitarra Randall RG y RX de 100 watts. Así mismo, incluye suministro y operación de sistema de iluminación profesional conformado por 14 luces Beam LED de 200 watts, 16 PAR LED de 15 watts, 8 PAR LED de luz cálida y blanca para frente de escenario y 6 blinders x4 para público; además de sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 4x2 metros Pitch 3 y dos pantallas laterales de 2x3 metros Pitch 3, con personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 29.200.000,00	$ 3.000.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional.
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Elaboro Insumos Técnicos & Justificación: Eliana María Cárdenas – Apoyo a la Gestión
Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

6.2	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional para actividades a desarrollarse dentro del coliseo cubierto , iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 5000 personas en espacio cerrado -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	5	Evento	$ 8.050.000,00	$ 40.250.000,00	$ 37.250.000,00	$ 3.000.000,00
6.3	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales en espacios abiertos con capacidad para 2000 personas iluminación y backline, mesa de Mezcla digital de mínimo 40 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 6 sistemas de monitores - Micrófonos alámbricos, dinámicos y de condensador backline amplificador de piano guitarra y bajo , iluminación 14 cabezas roboticas beam 230, 24 partlet de 18 watios, 4 blinders *4 una pantalla led de 5*2 mt, efectos 4 criojets, 4 sparcula, consola de luces, personal tecnico tecnologo o profesional certificado . De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	7	Eventos	$ 3.450.000,00	$ 24.150.000,00	$ 23.150.000,00	$ 1.000.000,00
6.4	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido móvil dispuestos en planchón o carro tarima para desfiles, caravanas y puntos fijos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	21	Eventos	$ 1.610.000,00	$ 33.810.000,00	$ 31.810.000,00	$ 2.000.000,00
6.5	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para garantizar un aforo máximo 500 personas. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	8	Evento	$ 2.300.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.6	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 3x6 metros Pitch 3, montada en torres elevadoras de 6 metros de largo por 3 metros de alto, acompañado con un personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Escenario	$ 26.680.000,00	$ 26.680.000,00	$ 24.680.000,00	$ 2.000.000,00
6.7	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para comparsas del Desfile 5o. Encuentro Surcolombiano y Desfile Reinado Municipal. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	40	Sonidos Móviles	$ 460.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.8	Realizar el Alquiler de tarima de 9.60 * 6 mt que permita garantizar una superficie apta para baile, cuya ubicación recaiga en el coliseo por el tiempo que dure el festival. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Eventos	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
6.9	Realizar el Alquiler de tarima 9.60 * 8.40 con carpa tipo hangar para la realización de eventos masivos en la plazoleta de eventos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	3	Eventos	$ 5.750.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
7	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, PRODUCCIÓN Y DELEGACIONES**						
7.1	Realizar la Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
7.2	Realizar la Adecuación escenografía, para los eventos centrales en esta escenografía se debe garantizar la ubicación de las 12 candidatas del Reinado Municipal y la señorita Pitalito.	1	Escenario	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
7.3	Realizar la adecuación de escenarios y la entrega de arreglos florales a las participantes de los eventos enmarcados en la programación según las exigencias de la organización	1	Evento	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 4.900.000,00	$ 2.000.000,00
7.4	Garantizar el suministro de Bandas y coronas para las Candidatas y Reinas del Festival estudiantil, Infantil y Reinado Municipal	1	Eventos	$ 7.475.000,00	$ 7.475.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.475.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional.
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Elaboro Insumos Técnicos & Justificación: Eliana María Cárdenas – Apoyo a la Gestión
Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

7.5	Garantizar el diseño y la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados, boletería, escarapelas, etc. De conformidad al requerimiento que realice la entidad a través de su supervisora	1	Evento	$ 14.950.000,00	$ 14.950.000,00	$ 13.950.000,00	$ 1.000.000,00
7.6	Garantizar la entrega de raboegallos a los participantes de los diferentes gremios y comitivas	2300	Unidad	$ 2.530,00	$ 5.819.000,00	$ 5.819.000,00	
7.7	Garantizar el transporte de elementos para adecuación de espacios y escenarios en el marco de todos los eventos de la programación del festival folclórico laboyano y 5o. Encuentro surcolombiano de Integración.	1	Vehiculo	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 12.800.000,00	$ 1.000.000,00
7.8	Garantizar el transporte de delegaciones en las diferentes representaciones del municipio en el departamento	1	Vehículo	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	
7.9	Garantizar el transporte de los artistas y personal de la organización, a los diferentes lugares definidos para la realización de los encuentros san pedrinos y Garantizar el transporte de la comunidad de la zona rural (8 corregimientos) en los diferentes eventos del festival	20	Bus escalera	$ 690.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
7.10	Garantizar la realización de la agenda del festival con material logístico (carpas, sillas, vallas,etc.)	1	Evento	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
7.11	Garantizar el aseo de los escenarios para el desarrollo de los eventos del festival	1	personal	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
8	**FIESTAS POPULARES**						
8.1	Garantizar la presencia de artistas de talla nacional y Local para realizar la gran pachanga campesina, fiesta de carácter popular en el marco del 63 Festival Folclórico Laboyano y 5o. Encuentro Surcolombiano de Integración Cultural y un dj de reconocimiento nacional, artistas que se coordinaran con el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.	1	Evento	$ 74.750.000,00	$ 74.750.000,00	$ 73.750.000,00	$ 1.000.000,00
8.2	Garantizar la logística necesaria para la realización de la gran pachanga campesina, así como el personal de seguridad y logística e instalación de baños.	1	Evento	$ 57.500.000,00	$ 57.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 46.000.000,00
9	**HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS**						
9.1	Garantizar los refrigerios y alimentación del personal logístico y agrupaciones artísticas, participantes de las diferentes actividades realizadas en el marco del festival los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregaran a los diferentes participantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos.	2200	Unidad	$ 8.050,00	$ 17.710.000,00	$ 16.710.000,00	$ 1.000.000,00
9.2	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver pacas de agua de 12 botella de 300 Ml cada uno.	500	Paca	$ 15.180,00	$ 7.590.000,00	$ 7.590.000,00	
9.3	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver necesario contar con pacas de agua de 16 unidades cada bolsa de 330 Ml cada uno.	2000	Paca	$ 2.875,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
10	**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y PERSONAL**						
10.1	Coordinación general	1,5	mes	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.2	Apoyo coordinación	1,5	mes	$ 4.025.000,00	$ 6.037.500,00	$ 6.037.500,00	
10.3	Auxiliar Administrativa	1,5	mes	$ 2.990.000,00	$ 4.485.000,00	$ 4.485.000,00	

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional.
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Elaboro Insumos Técnicos & Justificación: Eliana María Cárdenas – Apoyo a la Gestión
Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

10.4	Asesor para el acompañamiento en la gestión de patrocinios y apoyo a las relaciones públicas y asesoría en marca	1	mes	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
10.5	Presentadores y animadores	1	Evento	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	
10.6	Chaperona Reinado Municipal	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.7	Asesorías y Coreografías reinados	1	Persona	$ 920.000,00	$ 920.000,00	$ 920.000,00	
10.8	Coordinador Logística	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.9	Equipo de logística (mínimo 20 personas por evento)	1	equipo	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
10.10	talleres para candidatas	3	talleres	$ 1.955.000,00	$ 5.865.000,00	$ 5.865.000,00	
10.11	Jurados Elección Reina Intercolegiada	5	Persona	$ 575.000,00	$ 2.875.000,00	$ 2.875.000,00	
10.12	Jurados Elección Reina Municipal	5	Persona	$ 1.725.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.13	Jurados Elección Reina infantil y concurso de comparsas	6	personas	$ 345.000,00	$ 2.070.000,00	$ 2.070.000,00	
10.14	Sayco y acinpro	1	evento	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	
11	GASTOS GENERALES, EQUIPOS DE OFICINA y PAPELERIA	1	global	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	
12	SERVICIOS DE SEGURIDAD RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA	1	global	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 5.900.000,00	$ 1.000.000,00
13	**ADICIÓN NO. 1**						
13.1	Garantizar la realización del Gran Concierto de Coronación, permitiendo la participación gratuita de la comunidad laboyana, con la presentación de un artista de talla internacional y artistas nacionales y/o regionales, a realizarse el día 27 de junio de 2026 en las instalaciones de la Concha Acústica del municipio de Pitalito.	1	Global	$ 349.258.000	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000
13.2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Ceclia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	1	Evento	$ 5.952.000	$ 5.952.000	$ 5.952.000,00	
14	**ADICIÓN NO. 2**						
14.1	Garantizar la puesta en escena de artistas locales en la actividad nocturna en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas y las festividades San Pedrinas de Guacacallo	Evento	1	$13.100.000	$13.100.000,00	$13.100.000	
14.2	Garantizar la realización de un desfile en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas.	Evento	1	$7.539.000,00	$7.539.000,00	$5.900.000,00	$1.639.000,00
TOTAL					$1.712.695.500,00	$1.576.621.500,00	$136.074.000,00

DÉCIMO: Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el dos (02) de julio de 2026 en la oficina de la Coordinación de Cultura del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte ICRD.

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
R/L **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional.
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Elaboro Insumos Técnicos & Justificación: Eliana María Cárdenas – Apoyo a la Gestión
Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

ICRD	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte NIT. 900809150-5 SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA: 27-05-2020 VERSIÓN: 1.0 CÓDIGO: GA-PO-001 PÁG. 1 DE 1

CIUDAD: Pitalito	02 DD	07 MM	2026 AAAA	DEPENDENCIA GENERADORA: COORDINACION DE CULTURA

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO

ADICION 2 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2ª MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026

TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X

FUENTE DE FINANCIACIÓN

RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
23202020009-AUX-330-PRODUCTO 3301053-META-33153-ACTIVIDAD 33133 BPIN-202500000045093	2214	FORTALECIMIENTO AL ACCESO EFECTIVO Y LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA DEL ICRD A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA TODA LA POBLACIÓN, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	19.000.000
		VALOR TOTAL:	**19.000.000**

VALOR CDP LETRAS: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE

				MODALIDAD	
Contratación Directa		Licitación Pública		Contrato	
Mínima Cuantía		Concurso de Méritos		Convenio	X
Selección Abreviada		Otro:		Cual?	

DILIGENCIADO POR:	Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA **CARGO:** Coordinadora de cultura	**NOMBRE**: **PAULA ANDREA GUZMAN TORRES** **CARGO:** Directora
FIRMA:	**FIRMA:**

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000194

02/07/2026

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:330-CULTURA UNIDAD EJECUTORA:1-Gestión General ICRD SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales CPC: 9629-Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo META: 33153-Eventos de promoción de actividades culturales realizados ACTIV: 33133-Servicio de promoción de actividades culturales PROYECTO:202500000045093-Fortalecimiento al acceso efectivo y la divulgación de la oferta del ICRD a procesos culturales y artísticos para toda la población, vigencia 2026 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2214-R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	19,000,000.00

Elaboró: ALEXANDER

Modificó:

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000194

02/07/2026

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
		Total Disponibilidad:	**19,000,000.00**

OBJETO:

ADICION 01 - CONVENIO ICRD-CONV-005-2026- AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA SEPTIMA RUTA DE LA MUJER, VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES, FESTIVALES DEPORTIVOS, JORNADAS DE ORNATO Y DEMAS Y DEMAS EVENTOS DE RECREACION EN PITALITO HUILA

Son: DIECINUEVE MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/08/2026

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Admtivo. y Financiero

Elaboró: ALEXANDER
Modificó:

-000726

MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PITALITO
12 JUL 2026
ICRD
RECIBIDO
HORA: 8:17 FECHA:

Bruselas 01 de julio de 2026

Doctora
PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora
Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Pitalito
Ciudad

Asunto: Solicitud de vinculación en el desfile Cultural en el marco de XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro Bruselas 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco de la programación oficial del XXXIV Festival Cultural Cafetero en Sa del presente año.en Juan y San Pedro, nos permitimos solicitar de manera respetuosa sea incluidad en la programación del San Pedro la realización de un desfile cultural para el día 4 de julio; lo que representa una actividad importante y central en el desarrollo de nuesta festividad, dado a que en ella tienen participación delegaciones culturales, artísticas, institucionales y comunitarias, lo que representa el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro corregimiento.

De igual manera, solicitamos amablemente se garantice la puesta en escena de artistas para el evento nocturo, con lo que se entiquece nuestroe evento cultural, y fortalece el acceso a los ciuduadanos a los eventos culturales que se desarrollan.

Agradecemos la atención prestada y el permanentne apoyo institucional que el ICRD brinda a los procesos culturales de nuestro territorio.

Atentos a su respuesta,

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO SEVILLA
Presidente
CASA CULTURAL ADRIANO TRUJILLO RAMIREZ

NIT: 81301958
322 416 00 03
casaculturaladrianotrujillo@gmail.com

Pitalito, (Huila) (02) de julio de 2026.

Señores
UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT. 902.726.622-1.
Uthuellasdeamorycultura26@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización para modificación No. 03 y adición No. 02- Convenio de Asociación No. 008 de 2026.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, entre el INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO y la UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA, identificado con NIT. No. 902.726.622-1 se suscribió el Convenio de Asociación No. 008 de 2026, el cual definió como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".

Así las cosas, esta entidad considera necesaria informar que el día dos (02) de julio del 2026 se recibió comunicado por parte del presidente de la Casa Cultural Adriana Trujillo Ramírez el señor **DIEGO ALEJANDRO SEVILLA**:

> *"Por medio de la presente, y en el marco de la programación oficial del XXXIV Festival Cultural Cafetero en Juan y San Pedro, nos permitimos solicitar de manera respetuosa sea incluida en la programación del San Pedro la realización de un desfile cultural para el día 4 de julio; lo que representa una actividad importante y central en el desarrollo de nuestra festividad, dado a que en ella tienen participación delegaciones culturales, artísticas, institucionales y comunitarias, lo que representa el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro corregimiento.*
>
> *De igual manera, solicitamos amablemente se garantice la puesta en escena de artistas para el evento nocturno, con lo que se enriquece nuestro evento cultural, y fortalece el acceso a los ciudadanos a los eventos culturales que se desarrollan. (...)".*

Dichas actividades, por parte de supervisión lo encuentra justificado atendiendo que el corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito, como el mayor centro poblado con más habitantes del departamento, y donde se concentra una importante enfoque de la población laboyana, es menester de esta que de acuerdo a la importancia de la cultura, al ser ese todo aquello que se trasmite de una generación a otras por medios no genéticos sino utilizando los órganos de los sentidos; a partir de esto, se pueda realizar la reproducción cultural como una necesidad educacional en que se proyectan principalmente los valores, las creencias, los sentimientos, las costumbres, las tradiciones, los mitos, los rituales, los artefactos culturales de una sociedad, sus representaciones simbólicas, sus modos de vida, sistemas de valores, formas de ser y de estar, los pensamientos comunes, las experiencias compartidas, el aprendizaje común y las expectativas del individuo frente a la sociedad y viceversa y demás muestras simbólicas permite afianzar estos aspectos culturales de la comunidad.

Por lo anterior, se le informa al **CONTRATISTA**, que se sirva cotizar los siguientes ítems en procura de poder acceder a la promoción de las fiestas folclóricas del municipio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar la puesta en escena de artistas locales en la actividad nocturna en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas y las festividades san Pedrinas de Guacacallo	Evento	1
2	Garantizar la realización de un desfile en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas.	Evento	1

Atentamente,

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora.

UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT: 902.072.622-1

Pitalito (Huila), dos (02) de julio de 2026.

Señora
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora - Convenio de Asociación No. 008 de 2026
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Modificación No. 03 y adición No. 02 - Convenio de Asociación No. 008 de 2026.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de fecha dos (02) de julio de 2026, a través del cual solicita la modificación del Convenio de Asociación No. 008 de 2026, en procura de incluir o garantizar la realización de unos ítems enfocado a la comunidad del Corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito (Huila), por lo anterior, me permito informar que para desarrollar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar la puesta en escena de artistas locales en la actividad nocturna en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas y las festividades San Pedrinas de Guacacallo	Evento	1	$13.100.000	$13.100.000,00
2	Garantizar la realización de un desfile en el marco del XXXIV Festival Cultural Cafetero en San Juan y San Pedro en el corregimiento de Bruselas.	Evento	1	$7.539.000,00	$7.539.000,00
Total					$20.639.000,00

Así las cosas, estaremos prestos a su confirmación o suscripción de actas para modificación del convenio.

Atentamente,

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
C.C. 36.290.113 De Pitalito
Representante Legal UT HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

Dirección Calle 1#1E-44 Barrio Los Lagos of: 102, Pitalito Huila
Correo electrónico uthuellasdeamorycultura26@gmail.com
Teléfono 3112019192